



Obras Sanitarias del Estado

# **COMPRA DIRECTA N° 10069682**

**Objeto:**

**Adquisición de un Contenedor Nuevo de 20 pie.**

**RECEPCIÓN DE OFERTAS: 20/09/2021**

**HORA: 10**

## **CAPITULO I**

### **1. OBJETO DEL LLAMADO**

Adquisición de un Contenedor nuevo de 20 pie.

### **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Contenedor Nuevo sin uso de 20 pie.

Fabricado en estructura de acero

Chapa exterior de 1,8 mm

Vigas de acero

Pavimento interior realizado en compensado marítimo

Puerta de 2 hojas de 2,40 mts. de ancho y 2,50 mts. de alto aproximadamente.

Cierre estanco con trabas de seguridad y soporte para candado.

Conjuntamente con la oferta se deberá adjuntar folletos explicativos con la mayor información técnica posible.

### **3. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA**

**El plazo de entrega** del suministro será de 10 días.

Dentro de ese plazo, el proveedor deberá coordinar con la Oficina de Apoyo Técnico de la Gerencia de la Región Centro el día y la hora de la referida entrega.

Contacto: Ing° Gustavo Luciano – Telefono 4332 3591 Internos 106

El plazo se computará a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación definitiva (comunicación del pedido de compra),

## **CAPITULO II**

### **1. COTIZACIÓN**

La cotización se realizará estableciendo precios unitarios.

Se indicará si corresponde IVA, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado

Se deberá establecer la moneda de cotización, únicamente se aceptarán ofertas en Moneda Nacional, dólares estadounidenses o Euros.

Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello o en su defecto pie de firma y cedula de identidad del firmante.

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

### **2. CONDICIONES DE PAGO**

La condición de pago es 60 días de fecha de factura.

### **3. DEL REGISTRO DE PROVEEDOR**

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

### **4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Las ofertas podrán presentarse vía correo electrónico o personalmente, antes de la fecha y hora indicada para la recepción de ofertas.

Las ofertas vía correo electrónico se recibirán UNICAMENTE a la dirección regioncentro@ose.com.uy , en el **asunto** se deberá incluir N° DE COMPRA DIRECTA.

Aquellas que se presenten personalmente deberán hacerlo en sobre cerrado, en la Oficina de Apoyo Técnico de la Gerencia de la Región Centro, sito en Av. Treinta y Tres 185 – Ciudad de Canelones – Uruguay. El mismo deberá incluir N° DE COMPRA DIRECTA.

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.

Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita y en tiempo, de lo contrario no se recepcionará la oferta.

### **5. MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro, **siempre que la misma sea recibida con anterioridad a la notificación de adjudicación.**

## **6. ACLARACIONES**

Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones vía correo electrónico bajo el título CONSULTA y N° de Compra Directa obligatoriamente a [regioncentro@ose.com.uy](mailto:regioncentro@ose.com.uy). Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas con una antelación mínima de 4 (cuatro) días hábiles, antes de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

Las consultas efectuadas deberán ser contestadas en un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles previas a la recepción de ofertas.

## **7. DE LA ADJUDICACIÓN**

La Administración podrá adjudicar la compra o rechazar todas las ofertas.

## **8. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA**

**El lugar de entrega** será en acera sur de Ruta N°8 y cruce del Arroyo Solis Chico, (Coordenadas de Google Earth 34° 40' 19,88" S ; 55° 45' 30,09" O)

### **Controles**

Los controles que O.S.E realizará, serán de acuerdo a lo estipulado en las condiciones de esta Compra Directa.

## **9. SANCIONES**

En caso de incumplimiento de entrega en el plazo y forma previstas, OSE aplicará las sanciones previstas en el Reglamento de Proveedores, además de todos los efectos que pudieran corresponder por los daños causados.

## **10. INCUMPLIMIENTO POR CANTIDAD Y/O PLAZO**

En caso de atraso en la fecha de entrega de un suministro y/o servicio se podrá prorrogar la fecha de entrega por única vez a solicitud del proveedor, quien propondrá la nueva fecha de entrega, la que quedará sujeta a la aceptación de la Administración.

En caso de ser aceptada la prórroga y que el suministro y/o servicio se hubiera cotizado en moneda nacional, se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso sobre el importe del suministro y/o servicio no efectuado en tiempo, cuya tasa mensual, es la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de entrega que cobra la Dirección General Impositiva. Si el material fuera de cotización en moneda extranjera la tasa a aplicar, será la establecida por el Banco Central del Uruguay para préstamos en moneda extranjera a Empresas, del trimestre anterior a la fecha de entrega del suministro y/o servicio.

En caso de no ser aceptada la prórroga o no haber sido solicitada la misma, se configura el incumplimiento siendo pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del

Contrato, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artº 64 del TOCAF. Asimismo O.S.E podrá exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.

## **11. FACTURACIÓN**

### **Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica**

Las facturas deberán presentarse en los Módulos de Atención a Proveedores, del Interior, UGD o de Montevideo (planta baja del Edificio Central, calle Carlos Roxlo 1275) según corresponda. Las mismas deberán incluir el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de materiales) proporcionada por OSE.

### **Proveedores incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica**

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar al momento de la emisión de la factura en el campo Orden de Compra, el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de Materiales) proporcionada por OSE, o dispondrá de un plazo de 72 hs. para ingresar en la Web de OSE a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.